



Además de fiscalizadores somos sus asesores

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y DEL ESTADO DE
LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA, DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LOS DESPACHOS DE CONTADORES
PUBLICOS
AÑO 2017**

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 Origen de la Auditoría.....	2
1.2 Objetivos del estudio.....	2
1.3 Naturaleza, Alcance y Oportunidad.....	2
1.4 Limitaciones	2
1.5 Metodología aplicada	2
2. RESULTADOS	3
2.1 De la elaboración y posterior modificación del plan anual de trabajo del año 2017.	3
2.2 De la ejecución del plan anual de trabajo 2017.....	4
3. CONCLUSIONES	15
4. RECOMENDACIONES	18



INFORME Nro. INF-AI-003-2018

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del estudio

El estudio tiene su origen en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2018, aprobado por el Auditor Interno y comunicado tanto al Concejo Municipal como a la Contraloría General de la República.

1.2 Objetivos del estudio

El objetivo del estudio consistió en elaborar un informe de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al año 2017 y del estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República y de los Despachos de Contadores Públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento.

1.3 Naturaleza, Oportunidad y Alcance.

La naturaleza de la auditoría es de carácter obligatorio.

La oportunidad de la Auditoría se circunscribe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del año 2018.

El alcance de la auditoría comprendió la recopilación del cumplimiento del plan anual de trabajo del año 2017 y la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas durante el mismo período por parte de la Contraloría General y aquellas que hubiese emitido la misma Auditoría Interna.

1.4 Limitaciones

En el desarrollo del estudio no se presentaron limitaciones

1.5 Metodología aplicada

Para los efectos del presente estudio se realizó una recopilación de las acciones emprendidas por la Auditoría Interna en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2017, la recopilación y condensación de los resultados obtenidos en los seguimientos realizados a las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría generados durante el ejercicio económico 2015 y la verificación de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría



Además de fiscalizadores somos sus asesores

General de la República en el informe N° DFOE-DL-IF-00001-2016 emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local.

2. RESULTADOS

El inciso g) de la Ley General de Control Interno establece como una de las competencias de la Auditoría Interna:

(...)

g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

(...)

En razón de lo anterior y con fundamento en los análisis realizados por esta Auditoría Interna con el propósito de cumplir con el mandato normativo en referencia, se obtuvieron los siguientes resultados.

2.1 De la elaboración del Plan Anual correspondiente al período 2017

La Auditoría Interna elaboró su Plan Anual de Trabajo para el período 2017 y lo remite al Concejo Municipal Mediante oficio AI-236-2016 de fecha 08 de noviembre de 2016, por su parte dicho Plan Anual fue registrado en el módulo de la Contraloría General de República el día 13 de noviembre de 2016.

La proyección de ejecución del plan anual de trabajo para la Auditoría Interna para el año 2017 fue el siguiente:

CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2017		
N°	Detalle	Cantidad de



Además de fiscalizadores somos sus asesores

Item		actividades proyectadas
1	Advertencias	2
2	Asesorías (Consultas Internas y Externas)	1
3	Legalización de Libros	20
4	Plan Operativo Anual y Presupuesto	3
5	Informe de Labores	1
6	Plan estratégico de la Auditoría	1
7	Seguimiento de recomendaciones emitidas por la auditoría Interna y Despachos de Contadores Públicos y seguimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República	3
8	Partida Presupuestaria de Servicios Especiales	1
9	Valoración de Avances en la Implementación de las NICSP	1
10	Autoevaluación de la calidad de la Auditoría	1
11	CCDRO	1
12	Partidas Específicas	1
13	Traslados Realizados por la Contraloría General de la República	1
14	Atención de denuncias	1
15	Auditoría sobre el Cálculo del Impuesto y tasas de Bienes Inmuebles	1
16	Unidad Técnica de la Red Vial Cantonal	1
17	Autorización Patentes y Licencias	1
Total de actividades proyectadas		41

2.2 De la ejecución del Plan anual de trabajo del año 2017

Como resultado de las actividades de revisión realizadas se establece el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo en los siguientes términos:



Además de fiscalizadores somos sus asesores

MUNICIPALIDAD DE OROTINA PLAN ANUAL DE TRABAJO 2017 AUDITORÍA INTERNA																			
ESTUDIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Estudios Programados	Realizado	En Ejecución	Trasladado	Eliminados	Porcentaje de cumplimiento	
1 ADVERTENCIAS	1			1									2	2					100%
2 ASESORIAS (CONSULTAS INTERNAS Y EXTERNAS)												1	1	1					100%
3 LEGALIZACIÓN DE LIBROS	1	2	2	2	2		2	2	4		1	1	20	19					95%
4 PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO						1	1						3	3					100%
5 INFORME DE LABORES			1										1	1					100%
6 PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA													1	0		1			0%
7 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTOS DE LAS DISPOSICIONES DE LA C.G.R.			1	7	1		1					1	3	11					367%
8 PARTIDA PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS ESPECIALES													1	0	1				0%
9 VALORACIÓN DE AVANCES IMPLEMENT. NICSP											1	1	1	1					100%
10 AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORIA						1							1	1					100%
11 CCDRO													1	0		1			0%
12 PARTIDAS ESPECÍFICAS													1	0		1			0%
13 TRASLADOS REALIZADOS POR LA C.G.R.				1,00									1	1					100%
14 ATENCIÓN DE DENUNCIAS						1				2	1		1	4					400%
15 AUDITORÍA SOBRE EL CÁLCULO DEL IMPUESTO Y TASAS DE BIENES INMUEBLES													1	0			1		0%
16 UNIDAD TECNICA DE LA RED VIAL CANTONAL Y 8114													1	0				1	0%
17 AUTORIZACION PATENTES Y LICENCIAS										1			1	1					100%
ESTUDIOS PROGRAMADOS													41					TOTAL ESTUDIOS	
ESTUDIOS EMITIDOS													45						
ESTUDIOS EN EJECUCIÓN														1					
ESTUDIOS TRASLADADOS															3			51	
ESTUDIOS ELIMINADOS																2			

Del análisis de ejecución de cada una de las actividades programadas por la Auditoría Interna en su plan anual de trabajo para el año 2017 se determinó lo siguiente:

2.2.1 Advertencias

Durante el año 2017 la Auditoría emitió dos advertencias a saber:

Número	Destinatario	Fecha	Título
Adv-AI-001-2017	Jennifer Chaves Cubillo	12-01-2017	“Advertencia sobre las eventuales consecuencias de ejecutar un nombramiento en un puesto de confianza en contraposición del cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil del puesto de que se trate, así como sobre el pago de dedicación exclusiva sin cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas al respecto”.
Adv-AI-002-2017	Jennifer Chaves Cubillo	04-04-2017	“Advertencia sobre la improcedencia de reportes Bisemanales de Salarios a la C.C.S.S.”.



2.2.2 Asesorías

Durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 la Auditoría Interna no emitió ningún tipo de asesoría escrita, no obstante ello no significa que no se hayan emitido asesorías verbales las cuales no se tiene como práctica registrar documentalmente.

2.2.3 Legalización de libros

En el año 2017 se realizaron un total de 19 legalizaciones, en donde 10 corresponden a aperturas y 9 a cierres, según el siguiente detalle:

N° de oficio	Fecha	Detalle	Tomo
AI-018-2017	26-01-2017	Apertura libro de Actas Comité Cantonal de la persona Joven.	N° 1
AI-028-2017	02-02-2017	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	N°42
AI-027-2017	02-02-2017	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	N°43
AI-074-2017	21-03-2017	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	N°43
AI-073-2017	20-03-2017	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	N°44
AI-086-2017	04-04-2017	Cierre libro de caja de la Tesorería Municipal.	N°05
AI-087-2017	04-04-2017	Apertura libro de caja de la Tesorería Municipal.	N°06
AI-120-2017	17-05-2017	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	N°44
AI-121-2017	17-05-2017	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	N°45
AI-168-2017	14-07-2017	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	N°45
AI-169-2017	14-07-2017	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	N°46
AI-198-2017	22-08-2017	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	N°46
AI-199-2017	22-08-2017	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	N°47
AI-215-2017	13-09-2017	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	N°47
AI-212-2017	12-09-2017	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	N°48
AI-236-2017	26-09-2017	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	N°48
AI-233-2017	22-09-2017	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	N°49
AI-298-2017	14/12/2017	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	N°49
AI-267-2017	13-11-2017	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	N°50

2.2.4 Plan operativo anual y presupuesto

Para responder a la necesidad de elaborar el Plan Anual de Trabajo y el Presupuesto de la auditoría Interna se desarrollaron tres estudios a saber:



Además de fiscalizadores somos sus asesores

No de informe	Fecha	Nombre
INF-AI-005-2017	30/06/2017	Modificación del Ciclo de Auditoría
INF-AI-006-2017	19-07/2017	Proyecto de presupuesto 2018 de la Auditoría Interna
INF-AI-008-2017	14-11-2017	Plan anual de trabajo 2018

2.2.5 Informe de labores 2016

El informe de labores fue desarrollado en tiempo y forma Generándose para ello el informe Número INF-AI-002-2017 intitulado “Informe de ejecución del Plan Anual de Trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de La Contraloría General de la República y de los Despachos de Contadores Públicos, año 2016”, el cual fue remitido al Concejo Municipal con el oficio AI-083-2017, fechado el 31 de marzo de 2017.

2.2.6 Plan estratégico de la Auditoría

La norma 2.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público establece que el Auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, el cual debe documentarse apropiadamente. Dicho proceso debe cubrir los ámbitos estratégico y operativo, considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes.

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales.

El último plan estratégico que desarrolló esta Auditoría cubre el período comprendido entre el año 2012 y el año 2016 y fue presentado al Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria número 185 celebrada el 14 de junio del año 2012.

En razón de la vigencia del plan estratégico (2016-2017) la Auditoría proyectó para el año 2017 la elaboración de un nuevo plan estratégico para lo cual debe contemplarse como ya se dijo líneas atrás, los ámbitos estratégico y operativo, considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes.



Además de fiscalizadores somos sus asesores

Para elaborar el plan estratégico es importante considerar la estructura organizacional de la institución, la definición de sus riesgos, sus controles y sus procedimientos de trabajo.

En correlación con lo anterior a partir del año 2016 la Municipalidad entró en un proceso de reorganización tanto de su estructura organizacional como de sus sistemas de trabajo, para lo cual se realizaron algunas contrataciones como las que se detallan a continuación:

No. de contratación	Concepto contratado	Fecha de adjudicación	Monto
2016-CD-000071-01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS, PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA.	25/08/2016	¢4.950.000.00
2016CD-000099-01	CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y CARGAS DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA.	20/08/016	¢13.000.000.00
2017CD-000051-01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS COMO PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA	30/06/2017	¢4.200.000.00

Asimismo entre el 27 de julio de 2016 y el 31 de diciembre del mismo año se contrató con cargo a la partida de servicios especiales a la Lcda. Jennifer Chaves Cubillo en el puesto de “*Acompañamiento en la reestructuración Municipal*” por el período comprendido entre el 27 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

Al día de hoy se tiene que la aprobación por parte del Concejo Municipal de los siguientes productos:

No. de Sesión	Fecha	Producto
106	17/08/2017	Manual de Organización y Organigrama.
138	10/01/2017	Manual de Puestos

Lo expuesto nos hace concluir que la estructura organizacional, la delimitación de las funciones inherentes a cada uno de los componentes de esa estructura organizacional, la definición de riesgos y los procedimientos institucionales entre otros, se constituyen en insumos esenciales para la elaboración del plan estratégico, en razón de lo cual y por encontrarse durante el año 2017 estos instrumentos en desarrollo, se optó por trasladar la elaboración del plan estratégico de la Auditoría Interna para el año 2018.



Además de fiscalizadores somos sus asesores

2.2.7 Seguimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la Auditoría Interna y seguimiento disposiciones de la Contraloría General de la República.

Durante el año 2016 se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas en por la Auditoría Interna durante el año 2015 y se determinó que 21 de las recomendaciones emitidas no habían sido cumplidas, con lo cual se emitieron los informes de reiteración correspondientes y se le se hizo ver a la Alcaldía Municipal la necesidad de que se diera cumplimiento a dichas recomendaciones.

Para el año 2017 se programó realizar el seguimiento a las 36 recomendaciones emitidas en el año 2016 para lo cual se proyectó realizar 2 estudios de seguimiento, no obstante y dado lo expuesto en el punto anterior nos vimos en la necesidad de dar seguimiento a 21 recomendaciones adicionales cuya necesidad de cumplimiento fue reiterada en los informes de seguimiento de recomendaciones realizados durante el año 2016, lo que generó 8 (ocho) nuevos informes de seguimiento de recomendaciones, los cuales no estaban programados, los cuales se detallan a continuación.

N° de informe	Fecha	Título
INF-SEG-REC-001-2017	21/04/2017	Cierre de seguimiento de recomendaciones al Informe INF-AI-010-2015 denominado Auditoría de Carrera Profesional del Lic. William Álvarez Castro, reiteradas en el informe INF-SEG-REC-008-2016.
INF-SEG-REC-002-2017	26/04/2017	Cierre de seguimiento de recomendaciones al Informe INF-AI-004-2015 denominado Auditoría de Carrera Profesional de la Licda. Evelyn Solera Solís, reiteradas en el informe INF-SEG-REC-003-2016.
INF-SEG-REC-003-2017	26/04/2017	Cierre de seguimiento de recomendaciones al Informe INF-AI-008-2015 denominado Auditoría de Carrera Profesional del Arq. Alfredo Alfaro Álvarez, reiteradas en el informe INF-SEG-REC-006-2016.
INF-SEG-REC-004-2017	27/04/2017	Cierre de seguimiento de recomendaciones al Informe INF-AI-009-2015 denominado Auditoría de Carrera Profesional de la Lcda. Jessica Solano Sánchez, reiteradas en el informe INF-SEG-REC-007-2016.
INF-SEG-REC-005-2017	27/04/2017	Cierre de seguimiento de recomendaciones al Informe INF-AI-011-2015 denominado Auditoría de Carrera Profesional del Lic. Jeffry Miranda Mena, reiteradas en el informe INF-SEG-REC-009-2016.
INF-SEG-REC-006-2017	27/04/2017	Cierre de seguimiento de recomendaciones al Informe INF-AI-012-2015 denominado Auditoría de Carrera Profesional de la Lcda. Yanory Madriz Arroyo, reiteradas en el informe INF-SEG-REC-010-2016.
INF-SEG-REC-007-2017	28/04/2017	Cierre de seguimiento de recomendaciones al Informe INF-AI-013-2015 denominado Auditoría de Carrera Profesional de la Lcda. Xinia Brenes Campos, reiteradas en el informe INF-SEG-REC-011-2016.
INF-SEG-REC-008-2017	26/5/2017	Cierre de seguimiento de recomendaciones al Informe INF-AI-005-2015 denominado Auditoría de Carrera Profesional del Ing.



MUNICIPALIDAD DE OROTINA
 AUDITORÍA INTERNA
 Telefax 2428-3330
auditoria@munirotina.go.cr



Además de fiscalizadores somos sus asesores

		Javier Umaña Durán, reiteradas en el informe INF-SEG-REC-004-2016.
--	--	--

En lo referente a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna durante año 2016 y a su estado de cumplimiento, se tiene que Auditoría Interna emitió un total de 36 recomendaciones a las cuales se les dio seguimiento durante el período 2017, estableciéndose que de 29 de las recomendaciones emitidas fueron cumplidas, 2 se encuentran en proceso de cumplimiento y 5 de ellas fueron dejadas sin efecto, según se detalla a continuación.

N° de informe	Nombre del informe	Cantidad de recomendaciones	N°	ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES				Cifra de control
				Cumplida	En ejecución	Incumplida	Sin efecto	
INF-AI-001-2016	Informe Anual de Labores	0	1	0	0	0	0	1
INF-AI-002-2016	Autoevaluación calidad Auditoría Interna	3	a	1	0	0	0	0
			b	1	0	0	0	0
			c	1	0	0	0	0
INF-AI-003-2016	Auditoría Tecnologías de Información	12	4.1	1	0	0	0	0
			4.2	1	0	0	0	0
			4.3	1	0	0	0	0
			4.4	1	0	0	0	0
			4.5	1	0	0	0	0
			4.6	1	0	0	0	0
			4.8	1	0	0	0	0
			4.9	1	0	0	0	0
			4.10	1	0	0	0	0
			4.11	1	0	0	0	0
			4.12	1	0	0	0	0
			4.13	1	0	0	0	0
INF-AI-004-2016	Estudio especial de Obra pública	19	4.1	1	0	0	0	0
			4.2	1	0	0	0	0
			4.3	1	0	0	0	0
			4.4	1	0	0	0	0
			4.5	1	0	0	0	0
			4.6	1	0	0	0	0
			4.7	1	0	0	0	0
			4.8	1	0	0	0	0
			4.9	1	0	0	0	0
			4.10	1	0	0	0	0
			4.11	0	0	0	1	0
			4.12	0	0	0	1	0
			4.13	1	0	0	0	0
			4.14	0	1	0	0	0
			4.15	0	0	0	1	0
			4.16	0	1	0	0	0
			4.17	0	0	0	1	0
			4.18	1	0	0	0	0
			4.19	0	0	0	1	0
INF-AI-005-2016	Presupuesto Auditoría Interna para el 2017	1	0	1	0	0	0	0
INF-AI-006-2016	Plan Anual Trabajo 2017	1	0	1	0	0	0	0
Totales		36		29	2	0	5	36



Además de fiscalizadores somos sus asesores

Para la determinación del estado de las recomendaciones a las que se hace referencia estas recomendaciones se generaron los siguientes informes a saber:

- INF-SEG-REC-010-2017 denominado “Seguimiento de Recomendaciones del Informe INF-A-003-2016 Auditoría de Tecnologías de Información, remitido a la señora Alcaldesa Municipal con el oficio AI-065-2018, del 02 de marzo de 2018 y para conocimiento del Concejo Municipal con el oficio AI-066-2018 de la misma fecha.
- INF-SEG-REC-011-2017 denominado “Seguimiento de recomendaciones Auditoría Especial de Obra Pública”, en proceso de ejecución.

En lo que respecta a las recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría general de la República, que haya tenido conocimiento esta Auditoría Interna se emitió a todos los Alcaldes del País la disposición 4.5, contenida en el informe DFOE-DL-IF-00001-2016 denominado “*Gestión de las Municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del Servicio de recolección de residuos ordinarios*”, que a la letra indicaba:

Realizar un análisis de la gestión del servicio de recolección de residuos ordinarios, a fin de establecer las acciones de mejora necesarias para corregir las debilidades y limitaciones asociadas a la gestión de este servicio en el respectivo gobierno local, según lo comentado en este informe.

Dichas acciones de mejora se deberán plasmar en objetivos, metas cuantificables, indicadores para las metas, plazos estimados y cualquier otro detalle relativo a los recursos humanos y financieros necesarios para su implementación. Para dar por acreditada esta disposición, el Alcalde o Alcaldesa Municipal deberá remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones del Órgano Contralor, en el plazo que no sobrepase el 31 de agosto de 2016, un oficio haciendo constar la realización del análisis y el establecimiento de las medidas correctivas que se implementarán para mejorar el servicio de recolección de residuos ordinarios.

La Auditoría realizó el seguimiento del caso, generó el informe INF-SEG-REC-009-2017 remitido a la señora Alcaldesa Municipal el 26 de julio del 2017 y al Concejo Municipal para conocimiento con el oficio AI-177-2017 del 26 de julio de 2017.



Además de fiscalizadores somos sus asesores

Con el oficio 01952 (DFOE-SD-0389) fechado el 09 de febrero de 2018, el ente contralor emite con el cual da por concluido el proceso de seguimiento, con lo cual se establece el cumplimiento de la recomendación.

2.2.8 Partida presupuestaria servicios especiales

El estudio de la partida presupuestaria de servicios especiales fue abordado desde 2 punto de vista:

Uno que corresponde a un traslado realizado por la Contraloría General de la Republica del cual se generaron 2 productos que fueron remitidos a las instancias correspondientes.

Como un estudio corriente ejecutado en cumplimiento de plan anual de trabajo de la Auditoria Interna el cual se encuentra en ejecución.

2.2.9 Valoración avances en la implementación de las NICSP

El estudio fue desarrollado y se generó el informe INF- INF-AI-009-2017 denominado "Verificación del estado de implementación de las NICSP en la municipalidad de Orotina", cuya exposición tanto al Concejo Municipal como a la señora Alcaldesa Municipal, está programado para el próximo 05 de abril de 2018.

2.2.10 Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna

La autoevaluación de la calidad de la auditoría fue desarrollada y sobre ella se emitió el informe INF-AI-004-2017 denominado: "*Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna*" de fecha 19 de junio de 2017

2.2.11 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Orotina

El estudio del Comité Cantonal de Deportes no fue posible desarrollarlo en función de:

1. El trabajo que generaron dos traslados realizados por la Contraloría General de la República, de los cuales se emitieron 3 productos que fueron trasladados a las instancias correspondientes.



Además de fiscalizadores somos sus asesores

2. El trabajo no previsto que generaron los incumplimientos de las recomendaciones emitidas en el año 2015 a las cuales se les dio seguimiento en el año 2016, lo que produjo como resultado el desarrollo adicional de 8 informes de seguimiento de recomendaciones adicionales a los que se había proyectado emitir durante el año 2017.

No obstante y dada la importancia de la ejecución de este estudio, su desarrollo se asume como un proyecto especial, que fuera de plan de trabajo y fuera de su jornada laboral será desarrollado por mi persona.

2.2.12 Partidas específicas

El estudio de partidas específicas no fue factible desarrollarlo como resultado de:

1. El trabajo que generaron dos traslados realizados por la Contraloría General de la República, de los cuales se emitieron 3 productos que fueron trasladados a las instancias correspondientes.
2. El trabajo no previsto que generaron los incumplimientos de las recomendaciones emitidas en el año 2015 a las cuales se les dio seguimiento en el año 2016, lo que produjo como resultado el desarrollo adicional de 8 informes de seguimiento de recomendaciones adicionales a los que se había proyectado emitir durante el año 2017.

No obstante y dada la importancia de la ejecución de este estudio, su desarrollo se asume como un proyecto especial, que fuera de plan de trabajo y fuera de su jornada laboral será desarrollado por el Auditor Interno en forma Personal.

2.2.13 Traslados realizados por la Contraloría General de la República

En los últimos días de diciembre 2016, específicamente el día 16 se recibió una solicitud de colaboración por parte de dicho órgano contralor la cual fue atendida durante el año 2017, en la que se nos solicitó colaboración para verificar el cumplimiento de la disposición 4.5 del informe N.º DFOE-DL-IF-00001-2016.

Se atendió la solicitud, se realizó el seguimiento y los resultados fueron comunicados a la Contraloría General de la República con el oficio AI-084-2017, así mismo se generó el informe INF-A-003-2017 trasladado el 06 de



abril de 2017 con oficio AI-088-2017 al Gestor Ambiental de la Municipalidad de Orotina con copia a la señora Alcaldesa Municipal y en la misma fecha para conocimiento del Concejo Municipal con el oficio AI-089-2017.

El 12 de mayo de 2017 con oficio N° 05536 se recibe por parte de la Contraloría General de la República una solicitud de información complementaria en relación con el cumplimiento de la disposición 4.5 del informe al que se hace referencia líneas atrás, a lo cual se le dio respuesta con el oficio AI-122-2017 fechado el 17 de mayo de 2017, respuesta que fue complementada con el oficio AI-173-2017 fechado el 17 de julio de 2017.

2.2.14 Atención de denuncias

Durante el año 2017 se recibió una única denuncia trasladada por un ciudadano, la misma fue atendida, resuelta y registrada con el número AI-DEN-001-2016, aparte de ello se prosiguió con la elaboración de los productos generados de las denuncias trasladadas a esta Auditoría por la Contraloría General de la República durante el período 2016.

2.2.15 Auditoría sobre el cálculo del impuesto y tasas de bienes inmuebles

La Auditoría sobre el cálculo del impuesto y tasa de Bienes inmuebles no fue factible desarrollarlo como resultado de:

1. El trabajo que generaron dos traslados realizados por la Contraloría General de la República, de los cuales se emitieron 3 productos que fueron trasladados a las instancias correspondientes.
2. El trabajo no previsto que generaron los incumplimientos de las recomendaciones emitidas en el año 2015 a las cuales se les dio seguimiento en el año 2016, lo que produjo como resultado el desarrollo adicional de 8 informes de seguimiento de recomendaciones adicionales a los que se había proyectado emitir durante el año 2017.

Este estudio será trasladado al plan anual del año 2019 y por consiguiente ejecutado en ese período.

2.2.16 Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal y Ley 8114

El estudio de la Unidad Técnica de la Red Vial Cantonal y 8114 no fue factible desarrollarlo como resultado de:



1. El trabajo que generaron dos traslados realizados por la Contraloría General de la República, de los cuales se emitieron 3 productos que fueron trasladados a las instancias correspondientes.
2. El trabajo no previsto que generaron los incumplimientos de las recomendaciones emitidas en el año 2015 a las cuales se les dio seguimiento en el año 2016, lo que produjo como resultado el desarrollo adicional de 8 informes de seguimiento de recomendaciones adicionales a los que se había proyectado emitir durante el año 2017.

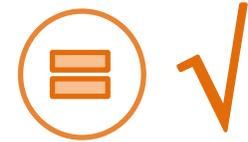
2.2.17 Autorización de Patentes y Licencias

El estudio fue desarrollado y como resultado de ello se produjo el informe INF-AI-007-2017 remitido a la señora Alcaldesa Municipal con el oficio AI-286-2017 del 28 de noviembre de 2017 y al Concejo Municipal con el oficio AI-287-2017 de la misma fecha.

2. CONCLUSIONES

- 2.1 El plan anual de trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Orotina para el año 2017, contemplaba la ejecución de 41 actividades de auditoría, no obstante como resultado de los ajustes realizados durante el desarrollo del mismo, así como de la atención de las eventualidades, la ejecución de actividades de la Auditoría interna se incrementó a 45 productos elaborados, aparte de uno adicional que aún se encuentra en ejecución.





Además de fiscalizadores somos sus asesores



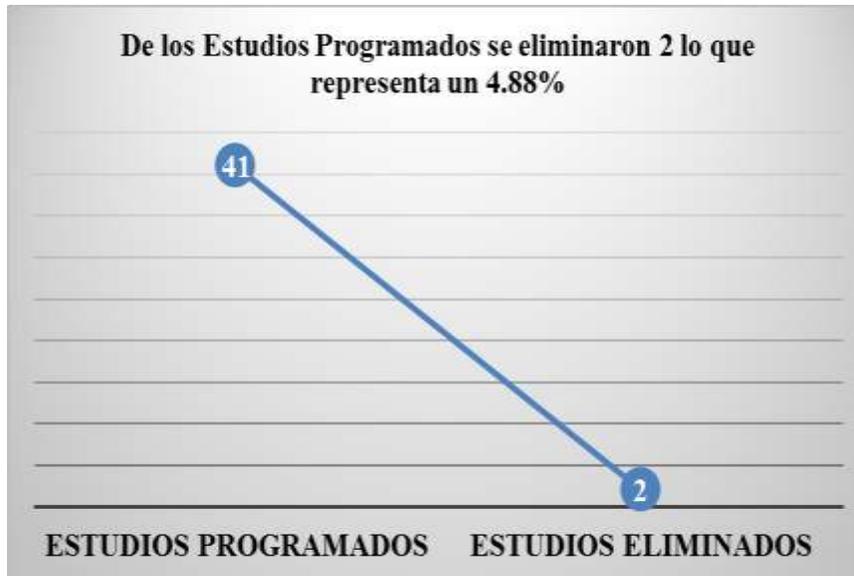
2.2 De las 41 actividades originales que se programó desarrollar durante el ejercicio económico 2016, 3 de ellas, es decir un 7.32% fueron trasladadas para ser desarrolladas en períodos subsiguientes.



2.3 De las 41 actividades originales que se programó desarrollar durante el ejercicio económico 2016, 2 de ellas, es decir un 4.88% fueron eliminados para dar pase a la atención de traslados realizados por la contraloría General de la República que generaron 3 productos cuyo resultados fueron trasladados a las instancias correspondientes.



Además de fiscalizadores somos sus asesores



- 2.4 Partiendo de que para el año 2017 se proyectó la ejecución de 41 productos de auditoría, se realizaron 45 y 1 se encuentra en ejecución, se establece que la ejecución de productos programados para el ejercicio económico 2017 fue superada en un 12.2%.
- 2.5 Durante el ejercicio económico 2016 la Auditoría emitió un total de 36 recomendaciones, de las cuales 29 fueron cumplidas, 2 se encuentran en ejecución y por haberse emitido normativa interna con la cual perdieron interés actual, 5 recomendaciones fueron dejadas sin efecto, con lo cual, de las recomendaciones efectivas emitidas durante el año 2016, la administración municipal dio cumplimiento al 93.55% de dichas recomendaciones y un 6.45 % se encuentran en proceso de cumplimiento, asimismo se determinó que las 21 recomendaciones cuya necesidad de cumplimiento fue reiterada en los estudios de seguimiento de recomendaciones realizados durante el año 2016, la totalidad de las mismas fueron cumplidas, con lo cual se evidencia la razonabilidad de las acciones tomadas por la administración municipal para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.
- 2.6 La Auditoría Interna fue concedora de la emisión de una única recomendación emitida por la Contraloría General de la República durante el año 2016, misma que fue emitida a través del informe DFOE-DL-IF-00001-2016 denominado “*Gestión de las Municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del Servicio de recolección de residuos ordinarios*”, de cuya verificación de cumplimiento realizada por la Auditoría Interna, se tiene que la misma fue debidamente cumplida.



Además de fiscalizadores somos sus asesores

2.7 No se tiene conocimiento de la emisión de recomendaciones por parte de despachos de contadores públicos.

2.8 Según se evidencia de los procesos de contratación administrativa a los que se hace referencia en el desarrollo de este informe, la administración municipal está desarrollando acciones orientadas a consolidar un sistema de control interno aplicable, completo, razonable, integrado y congruente con las competencias y atribuciones institucionales.

3. RECOMENDACIONES

Como producto de los resultados obtenidos en este informe, no se emiten recomendaciones.

Atentamente,

Lic. Omar Villalobos Hernández
AUDITOR INTERNO